



AYUNTAMIENTO
DE
IBIAS
(ASTURIAS)

Ayudas para obras de restauración y
conservación de hórreos, paneras, cabazos y otros
elementos de interés etnográfico.

Plazo Solicitud (Desde 23 Enero hasta 11 Febrero)

Debe tratarse de elementos anteriores a 1940 y que constituyan muestras notables por su talla, decoración, características constructivas. **No se incluyen en esta línea de ayudas** los Bienes de Interés Cultural (BIC) o del Inventario de Patrimonio Cultural de Asturias(IPCA).

La documentación mínima a aportar es la siguiente:

Solicitud en modelo normalizado.

Autorización de los demás propietarios, en el caso de que la propiedad del bien sea compartida, o del propietario en el caso de que el solicitante sea poseedor del elemento.

Descripción pormenorizada de las obras o, en su caso, proyecto técnico, con todos los datos que resulten necesarios para la definición de las mismas y la ubicación del bien. (En relación con la ubicación, esta puede ser la referencia catastral o el polígono y parcela en la que se encuentra situado el bien objeto de la solicitud)

Presupuesto detallado especificando coste de materiales, mano de obra, así como el compromiso en el que se refleje la aportación del propietario al mismo.

Reportaje fotográfico en formato digital con fotos generales del bien, de cada uno de sus alzados, de la cubierta, solhorru, subidoria, caramanchón etc. Dicho reportaje también debe incluir fotografías del entorno en el que se ubica la edificación, detalle de elementos singulares tales como tallas, grabados, decoraciones.

Ficha de acreedores.

Certificado urbanístico municipal del Ayuntamiento que acredite el nivel de protección del bien (el certificado lo facilitará el Ayuntamiento y quien haga una solicitud debe incluirlo junto con el resto de documentación)

San Antolín de Ibias, 22 de Enero de 2021
LA ALCALDESA

